



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00302832- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Nancy Calomarde solicitando la rectificación del Acta de Promoción N° 01097, Libro E2020, fecha 01/07/2020, de la materia LITERATURA LATINOAMERICANA I (Cod. 12-01204) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Promoción N° 01097, Libro E2020, indicada, ya que la estudiante NIZZO, SOFIA, DNI 43.450.059; donde dice Nota: No Promocionó, debe decir Nota: 7 (siete), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que la Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Promoción N° 01097, Libro E2020, fecha 01/07/2020, de la materia LITERATURA LATINOAMERICANA I (Cod. 12-01204) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, para la estudiante NIZZO, Sofía, DNI 43.450.059; donde dice Nota: No Promocionó, debe decir Nota: 7 (siete), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer